

Guayaquil, Abril 10, del 2.000

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de
PREMIUMMAR S.A.

Ciudad.

Señores accionistas:

1. En mi opinión la administración de la compañía ha observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamento del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General y del Directorio;
2. Doy testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio bajo análisis;
3. Existe la correspondencia entre los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libros talonarios de registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, todos los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las normas legales del caso;
4. Los controles internos de la compañía son los adecuados;
5. Las cifras contenidas en el Balance General, y Estado de Resultados al 31-12-99 están correspondidos con los registros de contabilidad y responden a la elaboración de las mismas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados;
6. Las razones de haberse registrados este resultado será proporcionado por el señor administrador de la compañía.

Muy atentamente


Eco. Martha Calero Chica

